

RESOLUCIÓN N°. CB-GADM-SD-JB-HJPC-2024-013-RA

Ing. Hugo Javier Parra Chávez
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- Que,** el artículo 227 *Ibídem*, determina: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;
- Que,** el artículo 238 *Ibídem*, señala: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”*;
- Que,** el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, determina: *“Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se ejecutará por los gobiernos autónomos descentralizados en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.*
Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.
Para el caso de riesgos sísmicos los municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención, de conformidad con los lineamientos expedidos por las entidades técnicas que regulan estos ámbitos”;
- Que,** el artículo 140.1 *Ibídem*, establece: *“Prevención, protección, socorro y extinción de incendios.- La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”*;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Plan anual de contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;

Que, el artículo 36 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra:*

1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas;

2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y,

3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales.

Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales”;

Que, el artículo 43 *Ibídem*, manifiesta: *“Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;

2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;

3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,

4.- El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;

- Que,** la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado N°. 406-02, dispone: *“Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”*;
- Que,** la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, indica: **“Artículo 1.- CONSTITUCIÓN.-** *El Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, es una institución técnica de Derecho Público, cuenta con autonomía administrativa, operativa, financiera y presupuestaria, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y estará encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”*;
- Que,** mediante Acción de personal N°. 0116, del 21 de junio del 2021, el Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, designa al Ing. Hugo Javier Parra Chávez, como Jefe de Bomberos del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo;
- Que,** mediante Resolución N°. **CAP-CB-GADM-SD-CAP-2023-008-RA**, del 27 de octubre del 2023, el Comité de Administración y Planificación de Cuerpo de Bomberos del CB-GADM-SD, Aprobó la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024;
- Que,** mediante Resolución N°. **CB-GADM-SD-JB-HJPC-2023-050A-RA**, del 11 de septiembre del 2023, el Ing. Hugo Parra Chávez, Jefe de Bomberos, Aprobó el Plan Operativo Anual 2024;
- Que,** mediante Resolución N°. **CB-GADM-SD-JB-HJPC-2024-003-RA**, del 12 de enero del 2024, el Ing. Hugo Javier Parra Chávez, Jefe de Bomberos, Aprobó el Plan Anual de Contratación del año 2024;
- Que,** mediante Resolución N°. **CB-GADM-SD-JB-HJPC-2024-010-RA**, del 08 de febrero del 2024, el Ing. Hugo Parra Chávez, Jefe de Bomberos, Aprobó la Primera Reforma al Plan Operativo Anual POA-2024;
- Que,** mediante Memorando N°. **CBGADM-SD-DA-2024-0489-M**, del 23 de enero del 2024, la Tnlga. Lady Delgado, Directora Administrativa, remite al Ing. Hugo Parra

Chávez, Jefe de Bomberos, documentación para realizar la primera reforma el PAC;

- Que,** mediante Memorando N°. CBGADMSD-SJB-2024-257-M, del 22 de febrero del 2024, el Bro. 4 Tnlgo. Félix Solórzano, Subjefe de Bomberos, encargado, solicita al Ing. Hugo Parra Chávez, Jefe de Bomberos, que se reforme el PAC;
- Que,** mediante Memorando N°. CBGADMSD-DPCE-2024-026-M, del 22 de febrero del 2024, el Ing. Roberto Mora, Director de Planificación y Control Estratégico, solicita al Ing. Hugo Parra Chávez, Jefe de Bomberos, reforma al PAC, referente a la inclusión de proyectos;
- Que,** mediante Memorando N°. CBGADMSD-EFEESB-2024-161-M, del 22 de febrero del 2024, el Bro. 4 Ing. Leandro Manuel Roman, Responsable de la Escuela de Formación y Especialización de las Entidades de Seguridad y Bomberos, solicita al Ing. Hugo Parra Chávez, Jefe de Bomberos, reforma al PAC, referente a la inclusión de proyectos, cambio de procedimiento y valores;
- Que,** mediante Memorando N°. CBGADMSD-UAI-2024-0061-M, del 26 de febrero del 2024, el Abg. Alexis Escudero, Responsable de la Unidad de Asuntos Internos del CB-GADM-SD; solicita al Ing. Hugo Parra Chávez, Jefe de Bomberos, reforma al PAC;
- Que,** mediante Memorando N°. CBGADMSD-DTH-2024-200-M, del 23 de febrero del 2024, la Tnlga. Mónica Silvia Sánchez, Directora de Talento Humano; solicita al Ing. Hugo Parra Chávez, Jefe de Bomberos, reforma al PAC;
- Que,** mediante Memorando N°. CBGADMSD-SDCP-2024-0138-M, del 27 de febrero del 2024, la Tnlga. Lady Delgado Zambrano, Directora Administrativa y la Mgs. Varsovia Tapia Royal, Subdirectora de Compras Públicas, Encargada, remiten al Ing. Hugo Parra Chávez, Jefe de Bomberos, la propuesta de la primera reforma al Plan Anual de Contratación 2024;
- Que,** mediante Memorando N°. CBGADMSD-JB-2024-0127-M, del 27 de febrero del 2024, el Ing. Hugo Parra Chávez, Jefe de Bomberos, dispone a la Dirección Jurídica elaborar la resolución motivada de aprobación de la primera reforma al PAC 2024;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley,

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR la Primera Reforma del Plan Anual de Contratación del año 2024, anexado mediante Memorando N°. CBGADMSD-SDCP-2024-0138-M, suscrito por la Mgs. Varsovia Tapia Royal, Subdirectora de Compras Públicas (E), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (mar con una S en)	CUATRIMESTRE 2 (mar con una S en)	CUATRIMESTRE 3 (mar con una S en)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2024	75087	5428002	OBRAS	CONSTRUCCION DE ESTACION DE AYUDA HUMANITARIA PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$6,514,583.59	S	S		NO APLICA	NO	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	NO			ESPECIAL	PROYECTO DE INVERSION
2024	730605	83990011	CONSULTORIA	FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACION DE AYUDA HUMANITARIA PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$324,428.54	S	S		NO APLICA	NO	LISTA CORTA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	570201	71334001	SERVICIO	CONTRATACION DE SEGURO 2024	1	UNIDAD	\$272,500	S	S		NORMALIZADO	NO	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	84083	38120005	BEN	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES	1	UNIDAD	\$30,000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	530208	85250021	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2024	1	UNIDAD	\$80,000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	84084	62549001	BEN	ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$6,300	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	731404	43218001	BEN	ADQUISICION DE HIDROLAVADORAS	1	UNIDAD	\$5,500	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	530209	85330002	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL GADMSD	1	UNIDAD	\$80,000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	530805	38990910	BEN	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA NO CATALOGADOS	1	UNIDAD	\$3,000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	530805	35320106	BEN	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA CATALOGADOS	1	UNIDAD	\$9,600	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	530804	32290418	BEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE RESMAS DE PAPEL	1	UNIDAD	\$4,000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	730820	38180011	BEN	ADQUISICION MENAJE DE DORMITORIO CASILLEROS Y LITERAS	1	UNIDAD	\$40,000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	530804	32120115	BEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	\$5,000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	730405	87180013	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCLETAS DEL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$2,038.69	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	49944001	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REMOLQUES DEL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$3,935.89	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	49944001	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REMOLQUES DEL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$5,000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	49944001	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REMOLQUES DEL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$5,000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730405	87180013	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CB-GADM-S-D 2024	1	UNIDAD	\$58,850	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	49110016	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CB-GADM-S-D 2024	1	UNIDAD	\$102,850	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	33380012	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA DEL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$2,594.74	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	41810128	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA DEL CB-GADM-S-D-HINO	1	UNIDAD	\$2,598.21	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	33380012	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA DEL CB-GADM-S-D-MERCEDES BENZ	1	UNIDAD	\$1,077.05	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730405	87180013	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA DEL CB-GADM-S-D-CHEVROLET	1	UNIDAD	\$2,248.06	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	41810128	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA DEL CB-GADM-S-D-TOYOTA	1	UNIDAD	\$3,000.00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	49110016	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA DEL CB-GADM-S-D-TOYOTA	1	UNIDAD	\$4,700.00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	33380012	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS CON VIGENCIA TECNOLÓGICA DEL CB-GADM-S-D-CHEVROLET	1	UNIDAD	\$1,000.00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730405	87180013	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA MINICARGADORA VOLVO H-460 DEL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$15,000.00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	41810128	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA MINICARGADORA VOLVO H-460 DEL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$4,700.00	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	33380012	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS DE PRIMERA RESPUESTA DEL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$17,000.00	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	33380012	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BOMBAS DE PRIMERA RESPUESTA DEL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$8,000.00	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730255	62290803	SERVICIO	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL CB GADM SD	1	UNIDAD	\$50,000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	62283016	BEN	ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA EL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$6,300	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	530204	87340051	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE RASTRO SATELITAL DEL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$30,000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	730406	46212069	BEN	ADQUISICION DE MATERIAL ELÉCTRICO	1	UNIDAD	\$6,000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	730813	54618024	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1	UNIDAD	\$2,300	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	54618024	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1	UNIDAD	\$650	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	75087	5428005	OBRAS	MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LAS ESTACIONES DEL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$125,000	S			NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730404	85990111	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE AREAS ACONDICIONADAS	1	UNIDAD	\$3,500	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730404	49120617	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE AREAS ACONDICIONADAS	1	UNIDAD	\$3,500	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730404	87123013	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE AREAS ACONDICIONADAS	1	UNIDAD	\$3,000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	49120617	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES	1	UNIDAD	\$900	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	33380012	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES	1	UNIDAD	\$1,200	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730404	87190611	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTRACCION	1	UNIDAD	\$3,500	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	49120617	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTRACCION	1	UNIDAD	\$2,000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730404	33380012	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE EXTRACCION	1	UNIDAD	\$800	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730404	87191411	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE UPS 20 KVA	1	UNIDAD	\$3,500	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730404	87190611	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMESTICOS DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$3,000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	49120617	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMESTICOS DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$1,400	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	33380012	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMESTICOS DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$300	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730404	87191411	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL ASENSOR DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$2,500	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730813	49120617	SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL ASENSOR DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$2,500	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	530811	62365002	BEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA	1	UNIDAD	\$6,000	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	84083	43430009	BEN	ADQUISICION DE PANTALLA LED GIANTE PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$25,000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730403	54760011	BEN	ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS ENROLLABLES	1	UNIDAD	\$60,000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730403	54760011	BEN	ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS ENROLLABLES	1	UNIDAD	\$13,000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	734403	015803171	BEN	ADQUISICION E INSTALACION DE PERSIANAS TIPO ZEBRA PARA LA ESTACION X-D DEL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$14,000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730403	54699011	BEN	ADQUISICION E INSTALACION DE PERSIANAS TIPO ZEBRA PARA LA ESTACION X-D DEL CB-GADM-S-D	1	UNIDAD	\$1,000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	84087	45230004	BEN	ADQUISICION DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$20,550	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730704	87180011	BEN	ADQUISICION DE ACCESORIOS Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$450	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	84084	43913011	BEN	ADQUISICION E INSTALACION DE AREAS ACONDICIONADAS Y DESHUMECADORES	1	UNIDAD	\$35,000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730404	54699011	BEN	ADQUISICION E INSTALACION DE AREAS ACONDICIONADAS Y DESHUMECADORES	1	UNIDAD	\$5,000	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	530405	87180012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CBGADMSD 2024	1	UNIDAD	\$6,300	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	731406	429921733	BEN	ADQUISICION DE KIT DE HERRAMIENTAS DE EMERGENCIA PARA VEHICULOS	1	UNIDAD	\$6,300	S			NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	530601	85960022	CONSULTORIA	ELABORACION Y DIGITALLIZACION DE ARCHIVO	1	UNIDAD	\$63,000	S			NO APLICA	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	84087	45290004	BEN	ADQUISICION DE SCANNERS PARA EL CBSD	1	UNIDAD	\$6,500</											

2024	730404	87100001	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS	1	UNIDAD	\$6.650	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	530805	84220002	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET	1	UNIDAD	\$40.000	S		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	730702	84300011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSTING	1	UNIDAD	\$6.650	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	530805	5129000240	SERVICIO	CONTRATACION DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	1	UNIDAD	\$6.650	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	530813	482430017	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ELECTRONICOS DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$3.300		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
	530704	87100001					\$3.350									
2024	84007	4516003181	BIEN	ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$8.000		S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
	730704	87100001					\$2.000									
2024	84007	4523000854	BIEN	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$26.500		S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
	730704	87100001					\$3.500									
2024	530701	83420001	CONSULTORIA	IMPLEMENTACION DE UN SOFTWARE	1	UNIDAD	\$80000	S	S	NO APLICA	NO	LISTA CORTA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	730601	859600011	CONSULTORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DE CONFIANZA ONLINE, IRIS Y POLIGRAFO PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$8.000	S		NO APLICA	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	84083	492230011	BIEN	ADQUISICION DE CONTENERS	1	UNIDAD	\$20.000		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	530836	325300019	BIEN	ADQUISICION DE SOUVENIRS Y ARTICULOS PROMOCIONALES PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CBGADMSD A TRAVES DE LAS CAPACITACIONES CIUDADANAS Y FERIAS ESTUDIANTILES.	1	UNIDAD	\$6.300	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	84084	532700017	BIEN	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DE ENTRENAMIENTO AL AIRE LIBRE PARA LA ESCUELA DE BOMBEROS	1	UNIDAD	\$100.000	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	84084	429230018	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS DE BOMBEROS.	1	UNIDAD	\$100.000	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730404	547900411	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EPP DONADOS PARA LA ESCUELA DE BOMBEROS.	1	UNIDAD	\$12.000		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	84084	369900026	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DIDACTICOS PARA LA FORMACION ESPECIALIZADA DE BOMBEROS	1	UNIDAD	\$60.000		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	530204	843000011	SERVICIO	SUSCRIPCION DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA CAPACITACION VIRTUAL DE LA EFEESS	1	UNIDAD	\$3.000	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	730204	838200016	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESION, COPIAS Y ANILLADOS, PARA CAPACITACIONES EN LA EFEESS	1	UNIDAD	\$6.300	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	530204	843000011	SERVICIO	SUSCRIPCION DE PLATAFORMA NFPA PARA LA CAPACITACION Y CONSULTAS DE LA EFEESS	1	UNIDAD	\$6.300	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730612	929000021	SERVICIO	CAPACITACION ESPECIALIZADA PARA EL PERSONAL OPERATIVOS DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$250.000	S	S	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730802	429230018	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES	1	UNIDAD	\$450.000	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730242	35290891	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS	1	UNIDAD	\$10.000	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730204	326000318	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESION DE TALONARIOS ANEXO 002	1	UNIDAD	\$2.000	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730203	48860017	SERVICIO	SERVICIO DE RECARGA DE OXIGENO 2024	1	UNIDAD	\$6.300		S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730226	932200012	SERVICIO	SERVICIO VETERINARIO PARA CANES DEL CBGADMSD 2024	1	UNIDAD	\$6.300	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730823	233800022	BIEN	ADQUISICION DE ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA CANES DEL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$15.000	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730819	354400104	BIEN	ADQUISICION DE ESPUMA PARA EXTINCION DE INCENDIOS	1	UNIDAD	\$100.000	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	731403	212200714	BIEN	ADQUISICION DE CARPAS PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$6.300	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	731403	381220025	BIEN	ADQUISICION DE MESAS PLASTICAS PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$2.000	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730403	873200011	SERVICIO	ELABORACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA EL CBGADMSD	1	UNIDAD	\$5.000	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730802	2821612220	BIEN	INDUMENTARIA PARA INSTRUCTORES DE CANES DE BUSQUEDA Y LOCALIZACION	1	UNIDAD	\$2.000	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730819	346200461	BIEN	ADQUISICION DE HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y FERTILIZANTES PARA LA EFEESS	1	UNIDAD	\$1.500	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730419	541120014	SERVICIO	READECUACION DE LOS ESCENARIOS PARA CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO DE LA EFEESS	1	UNIDAD	\$6.650	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	730811	429921510	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE LA EFEESS	1	UNIDAD	\$6.650	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2024	530207	836800011	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIFUSION DE LA CAMPAÑA DE GESTIÓN DEL CBGADMSD 2024	1	UNIDAD	\$40.000		S	NO APLICA	NO	COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	NO		ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2024	530205	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA EVENTOS INSTITUCIONALES 2024	1	UNIDAD	\$40.000		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
2024	530207	891230013	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA ROTULACION INSTITUCIONAL Y MATERIAL IMPRESO 2024	1	UNIDAD	\$40.000		S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE

Art. 2.- DISPONER a la Subdirección de Compras Públicas y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación TICs, que proceda con la publicación de la Primera Reforma al Plan Anual de Contrataciones del año 2024, el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa, tanto en la página web de la entidad contratante, como en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 3.- DISPONER a todas las unidades requerientes para ejecutar de manera ágil y oportuna la ejecución de la Primera Reforma al PAC 2024 y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Reglamento General a la LOSNCP, así como la NCI 406-03.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, a los 28 días del mes de febrero del 2024.

Ing. Hugo Javier Parra Chávez
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

Elaborado por:

Ab. Andrea Chávez Macías.
Anaalista Jurídica

Revisado por:

Ab. Yesenia Sánchez Tandazo, Mag.
Directora Jurídica